



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN



CONVOCATORIA- Resolución de 30 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2012, para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas.

BASES - Orden AEC/3211/2010, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas, sobre asuntos relacionados con el ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Subvenciones para la celebración de Acciones de Comunicación y Actividades Divulgativas. Año 2012

1. OBJETO Y FINALIDAD.

La presente resolución tiene por objeto la convocatoria de ayudas o subvenciones destinadas a financiar la celebración de actividades divulgativas y acciones de comunicación sobre la Unión Europea y su desarrollo institucional, político, económico, social y cultural, haciendo especial hincapié en el papel de España, que tengan lugar durante el año 2012, desde el momento en el que se conozca la concesión hasta el 31 de julio de 2012.

La finalidad es promover la realización de iniciativas de comunicación y participación ciudadana sobre los asuntos anteriormente citados y que sirvan al objetivo de promover el concepto y la práctica de ciudadanía europea en y con la sociedad civil española.

2. FINANCIACIÓN

La cuantía máxima total con la que se subvencionará las ayudas es de **300.000 euros**.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Los **Anexos 1,2 y 3** se presentarán por **duplicado**, y el resto de la documentación en un solo ejemplar, los cuales los puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/Tablondeanuncios/Paginas/OposicionesyConcursosTablondeanuncios.aspx>

The screenshot shows the website of the Spanish Ministry of Foreign Affairs and Cooperation (MAEC). The page is titled 'Tablón de anuncios' and features a sidebar with navigation options like 'El Ministro', 'Escuela Diplomática', and 'Actualidad, Prensa y Documentación'. The main content area is titled 'Oposiciones y Concursos' and lists several links, including 'Pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Traductores e intérpretes', 'Pruebas selectivas de ingreso a la Carrera Diplomática', and 'Convocatorias de Ayudas y Subvenciones'. A black arrow points from the text above to the 'Pruebas selectivas de ingreso a la Carrera Diplomática' link.

A la solicitud, que se presentará según el Anexo 1, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Formulario para la identificación del proyecto, según modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo 2.
- Presupuesto estimado de los gastos que se prevean realizar desglosado por partidas de gasto, según modelo que se adjunta como Anexo 3.
- Memoria explicativa de las actividades proyectadas y que pueden ser objeto de la subvención, fecha y lugar de realización, intervinientes previstos, contenido de las actividades a desarrollar y resultados esperados.
- Memoria explicativa de la entidad en la que se incluya relación del personal responsable de la organización de la actividad presentada y actividades desarrolladas en los tres últimos años en el ámbito de los derechos humanos.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

A pesar de que el plazo de presentación de las solicitudes finaliza el **martes 31 de enero de 2012**, estas deberán ser remitidas al Servicio de Gestión de la Investigación, ateniéndose al siguiente plazo interno, para su posterior tramitación y gestión; **12:00 horas del viernes 27 de enero de 2012**.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

Personas de contacto en el Servicio de Investigación:

M^a Luisa Cañabate Telf. 8/3349; querrero@ujaen.es

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; lcastro@ujaen.es